

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE GRANADOS BAJA VERAPAZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



GUATEMALA, MAYO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	8
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	9
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	16
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	17
10. ACCIONES PREVENTIVAS	17
11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	61
13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	62



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;



- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos una institución que promueve el desarrollo integral del municipio, a través del manejo eficiente y eficaz de los recursos con la participación democrática de los habitantes del municipio, prestando servicios y obras de calidad con principios y valores.

Visión

Ser una institución transformadora a los procesos de desarrollo socioeconómico, cultural y administrativo, con transparencia, generando servicios de calidad, con la participación ciudadana y énfasis en la pertinencia cultural.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de Diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al Total
	Disponibilidades		
	ACTIVO		
1112	Bancos	64,331.66	0.05%
1133	Anticipos	3,427,137.74	2.81%
1231	Propiedad y Planta en Operación	17,229,170.03	14.13%
1232	Maquinaria y Equipo	1,330,927.61	1.09%
1233	Tierras y Terrenos	153,031.97	0.13%
1234	Construcciones en Proceso	43,537,688.78	35.71%
1237	Otros Activos Fijos	52,442.24	0.05%
1238	Bienes de Uso Común	33,445,570.62	27.43%
1241	Activo Intangible Bruto	22,672,849.39	18.60%
	Total de Activo	121,913,150.04	100.00%
	PASIVO		
2221	Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,172,575.88	0.97%



PATRIMONIO			
3112	Resultado del Ejercicio	-16,248,409.05	-13.33%
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-182,219,165.35	-149.47%
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	319,208,148.56	261.83%
Total Pasivo y Patrimonio		121,913,150.04	100.00%

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

Del Balance General, de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 en Q	% Que representa en relación al total
INGRESOS			
INGRESOS CORRIENTES			
INGRESOS TRIBUTARIOS			
5111	Impuestos Directos	27,860.99	0.28%
5112	Impuestos Indirectos	1,102,788.91	11.01%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	416,300.00	4.16%
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,974,750.00	19.71%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
5142	Venta de Servicios	1,865,738.46	18.62%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS			
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,630,082.69	46.22%
Total de Ingresos		10,017,521.05	100.00%
GASTOS			
GASTOS CORRIENTES			
GASTOS DE CONSUMO			
6111	Remuneraciones	4,825,343.56	18%
6112	Bienes y Servicios	1,655,358.95	6.30%
6113	Depreciación y Amortización	19,620,102.59	74.70%
INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS			



	DE LA PROPIEDAD		
6124	Otros Alquileres	6,000.00	0.02%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	141,125.00	0.54%
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	18,000.00	0.07%
	Total de Gastos	26,265,930.10	100.00%
	Resultado del Ejercicio	-16,248,409.05	

Fuente: SICOIN GL R00815271

Del Estado de Resultados, de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización.

Información Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 15 de diciembre de 2022, según Acta No. 50-2022.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q39,213,620.87, el cual tuvo una ampliación de Q24,926,654.08, para un presupuesto vigente de Q64,140,274.95, percibiéndose la cantidad de Q43,246,557.86 (67% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q39,213,620.87, el cual tuvo una ampliación de Q24,926,654.08, para un presupuesto vigente de Q64,140,274.95, ejecutándose la cantidad de Q42,776,353.30 (70% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada mediante Acuerdo Municipal, de fecha 25 de enero de 2024, según Acta



No. 05-2024.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la Municipalidad integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q24,926,654.08 y transferencias por valor de Q3,672,166.25; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0535-2023, de fecha 18 de agosto de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan



razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, las siguientes normas:

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales.

La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en



los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de que no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual se indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros.
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.



6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.



- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, basada en riesgos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1232 Maquinaria y Equipo, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, después del análisis de riesgos, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5112 Impuestos Indirectos, 5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, 5129 Otros Ingresos no Tributarios, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.



Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
4924/2023	14/02/2023	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	RECONOCIMIENTO DE DEUDA	1,435,807.20
1500-008-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA LAS CUEVAS GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	590,000.00
1500-002-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL AVIADERO GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	394,396.00
1500-003-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA ESTANCIA DE GARCIA GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	550,000.00
1500-006-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL ZAPOTE	440,000.00



			GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	
1500-001-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJERAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR IGLESIA EVANGELICA NAZARENO ALDEA LAS DANTAS GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	675,000.00
1500-007-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CRUCE CASAS VIEJAS ALDEA LLANO GRANDE GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	569,305.00
1500-005-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CRUCE LAS MARGARITAS A SAN ANTONIO SUCHIUC GRANADOS, BAJA VERAPAZ	569,305.00
1500-004-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CUESTA EL CAÑAL ALDEA ORATORIO GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	569,305.00
1500-048-2023	26/05/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA GUAPINOL GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	1,050,000.00
1500-049-2023	26/05/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA POTRERO GRANDE GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	1,086,656.00
1500-058-2023	6/07/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO NANCE DULCE GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	720,000.00
1500-059-2023	6/07/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA SANTA ROSA GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	380,000.00
1500-050-2023	26/05/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LOS POZOS GRANADOS, BAJA VERAPAZ	517,407.00
1500-16-2023-GCNN	28/09/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR LA CUESTA DEL PINAL ALDEA LLANO GRANDE GRANADOS, BAJA VERAPAZ	650,000.00
1500-15-2023-GCNN	28/09/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA	800,000.00



			SAN JOSE SUCHICUL GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	
1500-14-2023-GCNN	28/09/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CABRERA 1 GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	750,000.00
1500-01-2023-FONPETROL	17/10/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO MANZANOTE 1 GRANADOS BAJA VERAPAZ.	420,049.54
Total				12,167,230.74

De los convenios suscritos se evaluó una muestra, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
1500-008-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO DE SALUD ALDEA LAS CUEVAS GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	590,000.00
1500-002-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL AVIADERO GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	394,396.00
1500-006-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO EL ZAPOTE GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	440,000.00
1500-001-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR IGLESIA EVANGELICA NAZARENO ALDEA LAS DANTAS GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	675,000.00
1500-007-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CRUCE CASAS VIEJAS ALDEA LLANO GRANDE GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	569,305.00
1500-004-2023	3/01/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CUESTA EL CAÑAL ALDEA ORATORIO GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	569,305.00
1500-049-2023	26/05/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA POTRERO GRANDE GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	1,086,656.00
1500-15-2023-GCNN	28/09/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA SAN JOSE SUCHICUL	800,000.00



			GRANADOS, BAJA VERAPAZ.	
1500-01-2023-FONPETROL	17/10/2023	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO MANZANOTE 1 GRANADOS BAJA VERAPAZ.	420,049.54
Total				5,544,711.54

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos que realiza la Municipalidad a diversas entidades u organismos, durante el período 2023, por valor de Q159,125.00, siendo las siguientes:

6151-Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en (Q)
Asociación Nacional de Municipalidades, Cuota Ordinaria	73,000.00
Clases Pasivas	68,125.00
Total	141,125.00

6152-Transferencias Otorgadas al Sector Público

Entidad	Valor en (Q)
Asociación Nacional de Municipalidades, Cuota Ordinaria y Extraordinaria	18,000.00
Total	18,000.00

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN GL-.



Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 18 concursos, prescindidos 0, desiertos 0 y se publicaron 1,982 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De los NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	Descripción	Valor Q	Modalidad	Estatus
1	19377754	3191 quintales de fertilizante formula física 15-15-15. 2000 quintales de fertilizante formula urea NPK 46-0-0. 1923 quintales de fertilizante formula sulfato de amonio 21%.	2,999,611.44	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	20356706	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea Potrero Grande Granados, Baja Verapaz	1,096,980.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
3	20350058	Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Guapinol Granados, Baja Verapaz	1,139,650.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
4	20630557	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Caserío Nance Dulce Granados, Baja Verapaz	769,000.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
5	21279047	Mejoramiento Camino Rural Aldea San Jose Suchicul Granados, Baja Verapaz	811,950.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
6	21276552	Mejoramiento Camino Rural Sector la Cuesta del Pinal aldea Llano Grande Granados, Baja Verapaz	661,950.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
7	21281084	Mejoramiento Camino Rural Caserío Cabrera 1 Granados, Baja Verapaz	761,900.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado
8	19069537	Construcción Centro Comunitario de Salud Aldea las Cuevas Granados, Baja Verapaz	639,800.00	Cotización (Art. 38 LCE)	Adjudicado

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	Descripción	Valor Q	Modalidad	Estatus
1	E530931974	Por pago de viajes de material balasto para mejoramiento de carreteras de las diferentes comunidades de Granados, Baja Verapaz.	21,600.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
				Procedimientos Regulados por el	



2	E530575930	Por servicios prestados a la municipalidad de Granados. Como encargado del personal de campo, según contrato número 317-2023, correspondiente al mes de julio a diciembre 2023.	21,500.00	artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
3	E524093725	Pago de 66 horas de renta de maquinaria tipo retroexcavadora para reparación de derrumbe en camino rural caserío el Aviadero Granados Baja Verapaz.	21,450.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
4	E523331746	Pago de postes eléctricos para ampliación de energía eléctrica de caserío Lo de Gómez 2. Municipalidad de Granados Baja Verapaz.	21,102.54	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
5	E524097526	Pago de cajas mortuorias municipalidad de Granados Baja Verapaz.	21,050.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
6	E524097933	Pago de cajas mortuorias municipalidad de Granados Baja Verapaz.	20,895.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
7	E524020434	Pago de viajes de material balasto para mejoramiento de carretera de las diferentes comunidades de Granados Baja Verapaz.	20,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
8	E524019606	Pago de viajes de material balasto para mejoramiento de carretera de las diferentes comunidades de Granados Baja Verapaz.	20,725.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
9	E517739119	Pago de alquiler de trensito para evento navideño año 2022 municipalidad de Granados Baja Verapaz.	20,430.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
10	E516999621	Pago del último 50% del evento de elección de feria titular de Granados 2023.	20,269.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
11	E517565706	Pago de viajes de material balasto para mejoramiento de carretera de las diferentes comunidades de Granados Baja Verapaz.	20,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
12	E517566052	Pago de viajes de material balasto para mejoramiento de carretera de las diferentes comunidades de Granados Baja Verapaz.	20,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
13	E518942406	Pago de material de ferretería para estufas de 2x3 en las diferentes comunidades de Granados Baja Verapaz.	20,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
14	E518943186	Pago de material de construcción para muro y paso peatonal de aldea Estancia Granados Baja Verapaz.	20,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
15	E524028060	Pago de viajes de material balasto para mejoramiento de carretera de las diferentes comunidades de Granados Baja Verapaz.	20,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
16	E527715581	Pago de alimentación para niños con desnutrición de las diferentes comunidades de Granados Baja Verapaz.	19,900.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
17	E524289069	Pago de material de ferretería para necesidades varias de las comunidades de Granados Baja Verapaz.	19,670.06	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
18	E523496516	Pago de reparación de vehículo municipalidad de Granados Baja Verapaz.	17,075.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado



Sistema Nacional de Inversión Pública

La Municipalidad cumplió con ingresar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Decreto Número 132-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Tránsito.
- Acuerdo Número 1421, de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Reglamento sobre Recaudación de Contribuciones al Régimen de Seguridad Social.



-
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
 - Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición.
 - Acuerdo Número A-039-2023, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
 - Resolución Número DCE-02-2023, del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Contabilidad del Estado, que aprueba las modificaciones y actualizaciones del Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental.
 - Decreto Número 1-87, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal.
 - Acta Número 45-2018, de Sesiones Municipales, de fecha 08 de noviembre de 2018, Punto Octavo, que aprueba el Manual y Descriptor de Funciones de trabajo de la Municipalidad de Granados, Departamento de Baja Verapaz.
 - Decreto Número 1441, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo y sus reformas.
 - Acuerdo Gubernativo Número 354-2022, del Presidente de la República, Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración.
 - Acuerdo Gubernativo Número 353-2022, del Presidente de la República, Salarios Mínimos para las Actividades Económicas por Circunscripción Económica en la República de Guatemala.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el “Enfoque Preventivo”, el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.



El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron “Acciones Preventivas”, orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió ocho (8) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-08-0535-2023-09	27/10/2023	12.2 Normativa Interna	No se tienen actualizadas las tarjetas de responsabilidad, debido a que las últimas actualizaciones se registraron en el 2020; no obstante, se han registrado diversas adquisiciones de bienes en el libro inventario por la cantidad de Q42,950.00, al 31 de agosto de 2023.	Atendida
2	DAS-08-0535-2023-10	27/10/2023	7.5 Elaboración y Presentación de los Estados Financieros	La cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común integra proyectos que, por su naturaleza, corresponden a la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación.	No Atendida
3	DAS-08-0535-2023-11	27/10/2023	1.1.2 Estructura de Control Interno	Falta de gestiones para la creación de un registro de catastro municipal, que contenga un detalle de todos los bienes inmuebles que conforman el municipio.	No Atendida
4	DAS-08-0535-2023-12	27/10/2023	4.2 Documentos de Respaldo	Falta de documentación de respaldo por el registro del cheque número: 27790 de fecha 23/03/2023 con estatus ANULADO, a favor de MELGAR GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO por un valor de Q4,000.00.	Atendida
5	DAS-08-0535-2023-13	27/10/2023	2.1 Estructura Organizacional	Falta de actualización del Manual de Organización y Descripción de Puesto, el cual carece de algunos puestos y otros que se conceptualizan de diferente manera al que se consigna en las planillas.	No Atendida
6	DAS-08-0535-2023-14	27/10/2023	3.1.b) Establecer Procedimientos	El Reglamento Interno del Concejo Municipal, que regula las acciones de este, no está aprobado por medio de Acta de Concejo Municipal.	No Atendida
7	DAS-08-0535-2023-15	27/10/2023	8.1 Función Normativo	Falta de arquezos periódicos a las cajas receptoras.	Atendida
8	DAS-08-0535-2023-16	15/11/2023	7.6 Análisis Financiero de la Información Procesada	Proyectos que reportan un avance físico al 100% pero que aún se encuentran clasificados como “en proceso” derivado de la falta de seguimiento para el pago final correspondiente.	No Atendida



Se formuló un total de ocho (8) acciones preventivas, quedando cinco (5) No Atendidas, de las cuales se emitió Carta a la entidad No. DAS-08-0535-2023-CAR-6 de fecha 09 de mayo de 2024, por la deficiencia del oficio No. DAS-08-0535-2023-11 y se realizaron los hallazgos Nos. 1, 2, 3 y 4 de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables denominados: Deficiencias en registros de la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común, Falta de actualización del Manual y Descriptor de Funciones de trabajo, Falta de aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal y Falta de gestión en la cancelación de proyectos registrados en la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

DICTAMEN

Señor
Marvín Ovidio Canahú Marroquín
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE GRANADOS BAJA VERAPAZ
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE GRANADOS BAJA VERAPAZ, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Deficiencias en registros de la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común.



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Estados financieros



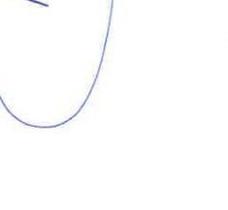
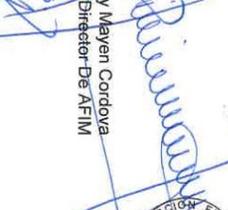
MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

Balance General
Sistema de Contabilidad Integrada
Al 31 de Diciembre 2023

<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">1000 ACTIVO</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1110 ACTIVO DISPONIBLE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1112 Bancos</td> <td style="text-align: right;">64,331.66</td> </tr> <tr> <td>1130 ACTIVO DISPONIBLE</td> <td style="text-align: right;">64,331.66</td> </tr> <tr> <td>1133 Anticipos</td> <td style="text-align: right;">3,427,137.74</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO EXIGIBLE</td> <td style="text-align: right;">3,427,137.74</td> </tr> <tr> <td>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</td> <td style="text-align: right;">17,229,170.03</td> </tr> <tr> <td>1231 Propiedad y Planta en Operación</td> <td style="text-align: right;">1,330,927.61</td> </tr> <tr> <td>1232 Maquinaria y Equipo</td> <td style="text-align: right;">153,031.97</td> </tr> <tr> <td>1233 Tierras y Terrenos</td> <td style="text-align: right;">43,537,688.78</td> </tr> <tr> <td>1234 Construcciones en Proceso</td> <td style="text-align: right;">52,442.24</td> </tr> <tr> <td>1237 Otros Activos Fijos</td> <td style="text-align: right;">33,445,570.62</td> </tr> <tr> <td>1238 Bienes de Uso Común</td> <td style="text-align: right;">95,748,891.25</td> </tr> <tr> <td>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</td> <td style="text-align: right;">95,748,891.25</td> </tr> <tr> <td>1240 ACTIVO INTANGIBLE</td> <td style="text-align: right;">22,672,849.39</td> </tr> <tr> <td>1241 Activo Intangible Bnno</td> <td style="text-align: right;">22,672,849.39</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO INTANGIBLE</td> <td style="text-align: right;">22,672,849.39</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</td> <td style="text-align: right;">118,421,680.64</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO</td> <td style="text-align: right;">121,913,150.04</td> </tr> </table> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">2000 PASIVO</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>2200 PASIVO NO CORRIENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>PASIVO NO CORRIENTE</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>PASIVO</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3100 PATRIMONIO NETO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3110 Patrimonio Municipal</td> <td style="text-align: right;">-16,248,409.05</td> </tr> <tr> <td>3112 Resultado del Ejercicio</td> <td style="text-align: right;">-182,219,165.35</td> </tr> <tr> <td>3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</td> <td style="text-align: right;">319,208,148.56</td> </tr> <tr> <td>3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas</td> <td style="text-align: right;">120,740,574.16</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio Municipal</td> <td style="text-align: right;">120,740,574.16</td> </tr> <tr> <td>PATRIMONIO NETO</td> <td style="text-align: right;">120,740,574.16</td> </tr> <tr> <td>PATRIMONIO MUNICIPAL</td> <td style="text-align: right;">121,913,150.04</td> </tr> <tr> <td>Total Pasivo + Patrimonio</td> <td style="text-align: right;">121,913,150.04</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">1000 ACTIVO</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1110 ACTIVO DISPONIBLE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1112 Bancos</td> <td style="text-align: right;">64,331.66</td> </tr> <tr> <td>1130 ACTIVO DISPONIBLE</td> <td style="text-align: right;">64,331.66</td> </tr> <tr> <td>1133 Anticipos</td> <td style="text-align: right;">3,427,137.74</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO EXIGIBLE</td> <td style="text-align: right;">3,427,137.74</td> </tr> <tr> <td>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</td> <td style="text-align: right;">17,229,170.03</td> </tr> <tr> <td>1231 Propiedad y Planta en Operación</td> <td style="text-align: right;">1,330,927.61</td> </tr> <tr> <td>1232 Maquinaria y Equipo</td> <td style="text-align: right;">153,031.97</td> </tr> <tr> <td>1233 Tierras y Terrenos</td> <td style="text-align: right;">43,537,688.78</td> </tr> <tr> <td>1234 Construcciones en Proceso</td> <td style="text-align: right;">52,442.24</td> </tr> <tr> <td>1237 Otros Activos Fijos</td> <td style="text-align: right;">33,445,570.62</td> </tr> <tr> <td>1238 Bienes de Uso Común</td> <td style="text-align: right;">95,748,891.25</td> </tr> <tr> <td>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</td> <td style="text-align: right;">95,748,891.25</td> </tr> <tr> <td>1240 ACTIVO INTANGIBLE</td> <td style="text-align: right;">22,672,849.39</td> </tr> <tr> <td>1241 Activo Intangible Bnno</td> <td style="text-align: right;">22,672,849.39</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO INTANGIBLE</td> <td style="text-align: right;">22,672,849.39</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</td> <td style="text-align: right;">118,421,680.64</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO</td> <td style="text-align: right;">121,913,150.04</td> </tr> </table>	1000 ACTIVO		1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		1110 ACTIVO DISPONIBLE		1112 Bancos	64,331.66	1130 ACTIVO DISPONIBLE	64,331.66	1133 Anticipos	3,427,137.74	ACTIVO EXIGIBLE	3,427,137.74	1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	17,229,170.03	1231 Propiedad y Planta en Operación	1,330,927.61	1232 Maquinaria y Equipo	153,031.97	1233 Tierras y Terrenos	43,537,688.78	1234 Construcciones en Proceso	52,442.24	1237 Otros Activos Fijos	33,445,570.62	1238 Bienes de Uso Común	95,748,891.25	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	95,748,891.25	1240 ACTIVO INTANGIBLE	22,672,849.39	1241 Activo Intangible Bnno	22,672,849.39	ACTIVO INTANGIBLE	22,672,849.39	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	118,421,680.64	ACTIVO	121,913,150.04	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">2000 PASIVO</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>2200 PASIVO NO CORRIENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>PASIVO NO CORRIENTE</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>PASIVO</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3100 PATRIMONIO NETO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3110 Patrimonio Municipal</td> <td style="text-align: right;">-16,248,409.05</td> </tr> <tr> <td>3112 Resultado del Ejercicio</td> <td style="text-align: right;">-182,219,165.35</td> </tr> <tr> <td>3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</td> <td style="text-align: right;">319,208,148.56</td> </tr> <tr> <td>3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas</td> <td style="text-align: right;">120,740,574.16</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio Municipal</td> <td style="text-align: right;">120,740,574.16</td> </tr> <tr> <td>PATRIMONIO NETO</td> <td style="text-align: right;">120,740,574.16</td> </tr> <tr> <td>PATRIMONIO MUNICIPAL</td> <td style="text-align: right;">121,913,150.04</td> </tr> <tr> <td>Total Pasivo + Patrimonio</td> <td style="text-align: right;">121,913,150.04</td> </tr> </table>	2000 PASIVO		2200 PASIVO NO CORRIENTE		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,172,575.88	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,172,575.88	PASIVO NO CORRIENTE	1,172,575.88	PASIVO	1,172,575.88	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		3100 PATRIMONIO NETO		3110 Patrimonio Municipal	-16,248,409.05	3112 Resultado del Ejercicio	-182,219,165.35	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	319,208,148.56	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	120,740,574.16	Patrimonio Municipal	120,740,574.16	PATRIMONIO NETO	120,740,574.16	PATRIMONIO MUNICIPAL	121,913,150.04	Total Pasivo + Patrimonio	121,913,150.04
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">1000 ACTIVO</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1110 ACTIVO DISPONIBLE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1112 Bancos</td> <td style="text-align: right;">64,331.66</td> </tr> <tr> <td>1130 ACTIVO DISPONIBLE</td> <td style="text-align: right;">64,331.66</td> </tr> <tr> <td>1133 Anticipos</td> <td style="text-align: right;">3,427,137.74</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO EXIGIBLE</td> <td style="text-align: right;">3,427,137.74</td> </tr> <tr> <td>1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</td> <td style="text-align: right;">17,229,170.03</td> </tr> <tr> <td>1231 Propiedad y Planta en Operación</td> <td style="text-align: right;">1,330,927.61</td> </tr> <tr> <td>1232 Maquinaria y Equipo</td> <td style="text-align: right;">153,031.97</td> </tr> <tr> <td>1233 Tierras y Terrenos</td> <td style="text-align: right;">43,537,688.78</td> </tr> <tr> <td>1234 Construcciones en Proceso</td> <td style="text-align: right;">52,442.24</td> </tr> <tr> <td>1237 Otros Activos Fijos</td> <td style="text-align: right;">33,445,570.62</td> </tr> <tr> <td>1238 Bienes de Uso Común</td> <td style="text-align: right;">95,748,891.25</td> </tr> <tr> <td>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</td> <td style="text-align: right;">95,748,891.25</td> </tr> <tr> <td>1240 ACTIVO INTANGIBLE</td> <td style="text-align: right;">22,672,849.39</td> </tr> <tr> <td>1241 Activo Intangible Bnno</td> <td style="text-align: right;">22,672,849.39</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO INTANGIBLE</td> <td style="text-align: right;">22,672,849.39</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</td> <td style="text-align: right;">118,421,680.64</td> </tr> <tr> <td>ACTIVO</td> <td style="text-align: right;">121,913,150.04</td> </tr> </table>	1000 ACTIVO		1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		1110 ACTIVO DISPONIBLE		1112 Bancos	64,331.66	1130 ACTIVO DISPONIBLE	64,331.66	1133 Anticipos	3,427,137.74	ACTIVO EXIGIBLE	3,427,137.74	1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	17,229,170.03	1231 Propiedad y Planta en Operación	1,330,927.61	1232 Maquinaria y Equipo	153,031.97	1233 Tierras y Terrenos	43,537,688.78	1234 Construcciones en Proceso	52,442.24	1237 Otros Activos Fijos	33,445,570.62	1238 Bienes de Uso Común	95,748,891.25	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	95,748,891.25	1240 ACTIVO INTANGIBLE	22,672,849.39	1241 Activo Intangible Bnno	22,672,849.39	ACTIVO INTANGIBLE	22,672,849.39	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	118,421,680.64	ACTIVO	121,913,150.04	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">2000 PASIVO</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>2200 PASIVO NO CORRIENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>PASIVO NO CORRIENTE</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>PASIVO</td> <td style="text-align: right;">1,172,575.88</td> </tr> <tr> <td>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3100 PATRIMONIO NETO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3110 Patrimonio Municipal</td> <td style="text-align: right;">-16,248,409.05</td> </tr> <tr> <td>3112 Resultado del Ejercicio</td> <td style="text-align: right;">-182,219,165.35</td> </tr> <tr> <td>3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores</td> <td style="text-align: right;">319,208,148.56</td> </tr> <tr> <td>3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas</td> <td style="text-align: right;">120,740,574.16</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio Municipal</td> <td style="text-align: right;">120,740,574.16</td> </tr> <tr> <td>PATRIMONIO NETO</td> <td style="text-align: right;">120,740,574.16</td> </tr> <tr> <td>PATRIMONIO MUNICIPAL</td> <td style="text-align: right;">121,913,150.04</td> </tr> <tr> <td>Total Pasivo + Patrimonio</td> <td style="text-align: right;">121,913,150.04</td> </tr> </table>	2000 PASIVO		2200 PASIVO NO CORRIENTE		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO		2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,172,575.88	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,172,575.88	PASIVO NO CORRIENTE	1,172,575.88	PASIVO	1,172,575.88	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		3100 PATRIMONIO NETO		3110 Patrimonio Municipal	-16,248,409.05	3112 Resultado del Ejercicio	-182,219,165.35	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	319,208,148.56	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	120,740,574.16	Patrimonio Municipal	120,740,574.16	PATRIMONIO NETO	120,740,574.16	PATRIMONIO MUNICIPAL	121,913,150.04	Total Pasivo + Patrimonio	121,913,150.04	
1000 ACTIVO																																																																														
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)																																																																														
1110 ACTIVO DISPONIBLE																																																																														
1112 Bancos	64,331.66																																																																													
1130 ACTIVO DISPONIBLE	64,331.66																																																																													
1133 Anticipos	3,427,137.74																																																																													
ACTIVO EXIGIBLE	3,427,137.74																																																																													
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)																																																																														
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	17,229,170.03																																																																													
1231 Propiedad y Planta en Operación	1,330,927.61																																																																													
1232 Maquinaria y Equipo	153,031.97																																																																													
1233 Tierras y Terrenos	43,537,688.78																																																																													
1234 Construcciones en Proceso	52,442.24																																																																													
1237 Otros Activos Fijos	33,445,570.62																																																																													
1238 Bienes de Uso Común	95,748,891.25																																																																													
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	95,748,891.25																																																																													
1240 ACTIVO INTANGIBLE	22,672,849.39																																																																													
1241 Activo Intangible Bnno	22,672,849.39																																																																													
ACTIVO INTANGIBLE	22,672,849.39																																																																													
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	118,421,680.64																																																																													
ACTIVO	121,913,150.04																																																																													
2000 PASIVO																																																																														
2200 PASIVO NO CORRIENTE																																																																														
2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO																																																																														
2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	1,172,575.88																																																																													
DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	1,172,575.88																																																																													
PASIVO NO CORRIENTE	1,172,575.88																																																																													
PASIVO	1,172,575.88																																																																													
3000 PATRIMONIO MUNICIPAL																																																																														
3100 PATRIMONIO NETO																																																																														
3110 Patrimonio Municipal	-16,248,409.05																																																																													
3112 Resultado del Ejercicio	-182,219,165.35																																																																													
3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	319,208,148.56																																																																													
3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	120,740,574.16																																																																													
Patrimonio Municipal	120,740,574.16																																																																													
PATRIMONIO NETO	120,740,574.16																																																																													
PATRIMONIO MUNICIPAL	121,913,150.04																																																																													
Total Pasivo + Patrimonio	121,913,150.04																																																																													

<p style="text-align: center;">Ezequiel Sola Garcia Encargado de Contabilidad</p> <p style="text-align: center;">Vo. Bo. Marich Ovidio Carrihu Marroquin Alcalde Municipal</p>   	<p style="text-align: center;">Revisado Por: Freidy Mayen Cordova Director-De AFIM</p> <p style="text-align: center;">Licda. CPK. María Manibel Garcia Marroquin Auditora Interna</p>   
---	---





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

Estado de Resultados

Sistema de Contabilidad Integrada

Periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2023

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	VALOR EN Q.
5000	INGRESOS	10,017,521.05
5100	INGRESOS CORRIENTES	10,017,521.05
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,130,649.90
	5111 Impuestos Directos	27,860.99
	5112 Impuestos Indirectos	1,102,788.91
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,391,050.00
	5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	416,300.00
	5129 Otros Ingresos no Tributarios	1,974,750.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1,865,738.46
	5142 Venta de Servicios	1,865,738.46
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,630,082.69
	5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,630,082.69
6000	GASTOS	26,265,930.10
6100	GASTOS CORRIENTES	26,265,930.10
6110	GASTOS DE CONSUMO	26,100,805.10
	6111 Remuneraciones	4,825,343.56
	6112 Bienes y Servicios	1,655,358.95
	6113 Depreciación y Amortización	19,620,102.59
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	6,000.00
	6124 Otros Alquileres	6,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	159,125.00
	6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado	141,125.00
	6152 Transferencias Otorgadas al Sector Público	18,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-16,248,409.05

Marvin Ovidio Cananui Marroquin
Alcalde Municipal



Ezequiel Soto García
Encargado de Contabilidad

Fredy Mayen Cordova
Director AFIM

Licda. CPA. María Maribel García Marroquin
Auditora Interna

Licda. María Maribel García M.
Contadora Pública y Auditora
Colegiada No. 10,670





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

Municipalidad de Granados, Departamento de Baja Verapaz
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS		39,213,620.87	24,926,654.08	64,140,274.95	43,246,557.86
10	Ingresos Tributarios	651,500.00	787,744.16	1,439,244.16	1,130,649.90
11	Ingresos No Tributarios	2,120,000.00	326,564.88	2,446,564.88	2,391,050.00
13	Venta De Bienes Y Servicios De La Administracion Publica	219,525.00	18,637.20	238,162.20	63,560.00
14	Ingresos De Operación	966,293.00	1,557,069.52	2,523,362.52	1,802,178.46
16	Transferencias Corrientes	4,628,133.75	1,435,410.26	6,063,544.01	4,630,082.69
17	Tranferencias De Capital	30,628,169.12	20,672,105.03	51,300,274.15	33,229,036.81
23	Disminucion De Otros Activos Financieros	0.00	129,123.03	129,123.03	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	39,213,620.87	24,926,654.08	64,140,274.95	42,776,353.30
01	ACTIVIDADES CENTRALES	5,494,178.30	1,840,368.50	7,334,546.80	6,722,347.51
11	PREVENCION A LA DESNUTRICION CRONICA	4,000,000.00	353,090.52	4,353,090.52	4,119,611.44
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,837,674.99	22,900.00	3,860,574.99	3,374,063.01
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	3,662,396.00	-426,634.12	3,235,761.88	1,764,396.00
17	SEGURIDAD INTEGRAL	5,480,460.92	3,840,789.89	9,321,250.81	3,026,409.48
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2,415,700.00	0.00	2,415,700.00	187,500.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	10,620,763.51	17,436,751.62	28,057,515.13	21,840,620.52
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	1,961,580.47	213,547.60	2,175,128.07	1,081,656.57
22	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	1,562,400.00	233,962.99	1,796,362.99	300,000.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	178,466.68	1,411,877.08	1,590,343.76	359,748.77
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO					470,204.56

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 SUPERAVIT

43,246,557.86
42,776,353.30
470,204.56

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Granados, Departamento de Baja Verapaz, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal del año 2023 comprendido del 01 de enero 2023 al 31 de diciembre de 2023, SUPERAVIT, Que al cierre del ejercicio SON: CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CUATRO QUETZALES CON 56/100

Hecho por: *Nilson Adolfo Marroquin Marroquin*
 Encargado de Presupuesto

Yo Bo: *Marvin David Carabui Marroquin*
 Alcalde Municipal

Revisado por: *Fredy Mayén Cordova*
 Director Financiero Municipal

Licda: *María Maribel García Marroquin*
 Auditora Interna
Licda. María Maribel García M.
 Contadora Pública y Auditora
 Colegiado No. 10,670



Notas a los estados financieros





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

Políticas Contables: Los estados financieros son preparados de conformidad con principios de contabilidad Generalmente aceptados y la normativa legal vigente sobre la materia; el registro y presentación de las operaciones se han llevado en forma consistente.

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 30 del Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, en cuanto a que las entidades descentralizadas y autónomas deben presentar a más tardar dentro de los primeros dos (2) meses de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior al Ministerio de Finanzas Públicas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2023 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del Año 2023.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Los estados financieros han sido preparados en todos sus aspectos importantes bajo el Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOIN GL-, diseñado, desarrollado y administrado por el Ministerio de Finanzas Públicas de acuerdo con las prácticas de contabilidad del Sistema Integrado de Administración





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

Financiera y control, definido para la Contabilidad Gubernamental y utilizado por todas las dependencias del Sector Público no Financiero. El sistema fue creado según Acuerdo Gubernativo No. 217-95 del 17 de mayo de 1995 y se consolida con el decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto. Este sistema comprende los subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, crédito público y adquisiciones; constituye el conjunto de principios, órganos, normas y procedimientos que permiten el registro de los hechos que tienen efectos presupuestarios, patrimoniales y de flujos de fondos inherentes a las operaciones del Estado, dichas prácticas difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, sin embargo, por la particularidad de las transacciones estatales existe un ente rector (Dirección de Contabilidad del Estado) que dicta las normas que en materia de contabilidad rigen para todas las instituciones que utilizan la plataforma.

En el año 2008 del 1 de enero al 31 de diciembre, los registros presupuestarios, financieros y contables se realizaron por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales, conocido por las siglas SICOIN GL. A partir de ese año las transacciones realizadas en el Sistema Integrado de Administración Financiera cuentan con registros históricos en el módulo de Contabilidad que tiene como base un Balance General con saldos referidos al 31 de diciembre del año 2007.

A inicios del año 2009 la corporación municipal de turno solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, que se suspendiera el uso de la herramienta SICOIN GL y se implementara la herramienta SIAFMUNI, con la justificación de la deficiente señal de internet en el Municipio. El Ministerio de Finanzas accedió a lo solicitado por las autoridades municipales de Granados Baja Verapaz y en el mes de enero 2009 se implementó la herramienta SIAFMUNI, tomando como base los saldos contables acumulados al 31 de diciembre 2008 en la herramienta SICOIN GL.

Los registros presupuestarios, financieros y contables se realizaron en la herramienta SIAFMUNI, del 1 de enero 2009 al 30 de abril 2012, fecha en que la corporación municipal período 2012 – 2016 solicitó al Ministerio de Finanzas Públicas, la implementación nuevamente de la herramienta SICOIN GL. De esa cuenta, fue necesario trasladar los saldos acumulados al 30 de abril 2012 del SIAFMUNI a la herramienta SICOIN GL.

Desde el 1 de mayo 2012 los registros presupuestarios, financieros y contables se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales, conocido por las siglas SICOIN GL, herramienta que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una plataforma informática con tecnología de punta. La comunicación es a través de Internet con acceso desde cualquier parte del mundo, única y exclusivamente tienen acceso las personas autorizadas por cada institución, personalizado a través de los perfiles definidos dentro del sistema.





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

La información se resguarda en una base de datos ubicada en el Ministerio de Finanzas Públicas con respaldo en sitio remoto como parte de una solución de recuperación de desastres en forma automática, con un intervalo de 10 minutos de recuperación por cualquier eventualidad.

Adicionalmente el Artículo 27 del Decreto 13-2013, que reforma el Artículo 42 del Decreto 101-97, establece lo siguiente: Todas las entidades del sector público, incluyendo las de Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, particularmente las Municipalidades, los Organismos del Estado, la Universidad de San Carlos de Guatemala, Federaciones y Confederaciones Deportivas, Consejos de Desarrollo, Instituto de Fomento Municipal, Fideicomisos Constituidos con Fondos Públicos, Organismos Regionales e Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, entre otros que ejecuten fondos públicos, están obligadas a usar los Sistemas Integrados de Administración Financiera vigentes.

NOTA No. 6 BANCOS (1112)

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal. Las cuales pueden estar conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común. Al 31 de diciembre del 2023 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.64,331.66, valor que se integra de la siguiente manera:

No de cuenta	Nombre de la cuenta	PGRITO	Conciliación
3130006687	Cuenta Única Del Tesoro Municipalidad De Granados	64,331.66	64,331.66
Sumas iguales al 31 de diciembre 2023		64,331.66	64,331.66

NOTA No. 7 ANTICIPOS A CONTRATISTAS (1133)

El saldo de esta cuenta es por Q. 3,427,137.74 que registra el valor de los anticipos otorgados a proveedores por relación de contratos suscritos para ejecución de obras de inversión. El monto se integra de la manera siguiente:

NIT	Exped	No. Contrato	Contratista	Valor en Q.
1781669	5	02-2012	Juarez,Diaz,,Aroldo,Filemon	1,917.36
809120K	10	01-2013	Dubon,Xitumul,,Danny,Eligio	5,302.19
58354654	24	03-2016	Aragon,Matamoros,,Lester,Adalid	8,000.00
8338922	43	01-2019	Morales,Valdes,,Cristhian,Dario	38,300.00
8338922	48	08-2019	Morales,Valdes,,Cristhian,Dario	2,451.64
8338922	50	09-2019	Morales,Valdes,,Cristhian,Dario	3,976.18
9812997	53	12-2019	Galvez,Mis,,Jorge,Luis	86,392.50
8338922	54	10-2019	Morales,Valdes,,Cristhian,Dario	151,530.57





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

9812997	56	02-2020	Galvez,Mis,,Jorge,Luis	3,365.00
35343141	57	03-2020	Archila,Orellana,,Juan,Antonio	103,440.89
25228781	59	01-2021	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	54,770.00
9812997	60	07-2021	Galvez,Mis,,Jorge,Luis	840.00
6909418	61	08-2021	Melgar,Murcia,,Sergio,Augusto	17,150.60
25228781	62	04-2021	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	68,830.79
25228781	63	05-2021	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	3,983.00
25228781	64	06-2021	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	2,594.00
25228781	65	11-2021	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	7,532.59
8080003	66	10-2021	Ochoa,De Leon,,Samuel,Porfirio	4,792.59
104566698	67	09-2021	Marsa Inversiones, Sociedad Anonima	79,000.00
104566698	68	12-2021	Marsa Inversiones, Sociedad Anonima	416,508.54
41661958	69	01-2022	Ramirez,Andres,,Jose,Elias	442,275.00
6909418	70	4-2022	Melgar,Murcia,,Sergio,Augusto	18,999.99
6909418	71	05-2022	Melgar,Murcia,,Sergio,Augusto	6,848.80
6909418	72	07-2022	Melgar,Murcia,,Sergio,Augusto	1,000.00
106681524	73	09-2022	Construision Miseli, Sociedad Anonima	3,800.00
106681524	74	06-2022	Construision Miseli, Sociedad Anonima	6,838.99
6909418	75	10-2022	Melgar,Murcia,,Sergio,Augusto	50,789.80
106681524	76	08-2022	Construision Miseli, Sociedad Anonima	12,938.99
106601326	77	11-2022	Turbocon, Sociedad Anonima	3,780.00
25228781	78	13-2022	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	6,968.99
6909418	79	12-2022	Melgar,Murcia,,Sergio,Augusto	75,875.20
25228781	81	03-2022	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	288,510.00
47663812	82	15-2022	Balcarcel,Orellana,,Neftali,	3,973.35
106681524	83	14-2022	Construision Miseli, Sociedad Anonima	26,000.00
25228781	85	17-2022	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	294,480.00
25228781	86	16-2022	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	17,600.00
15601552	88	20-2022	Garcia,Paiz,,Jorge,Mario	2,400.00
19680546	89	18-2022	Garcia,Paiz,,Gustavo,Adolfo	2,400.00
19680546	90	19-2022	Garcia,Paiz,,Gustavo,Adolfo	4,400.00
20331266	91	01-2023	Aldana,Paiz,,Jose,Guillermo	465,882.43
104566698	92	09-2023	Marsa Inversiones, Sociedad Anonima	15,938.99
19526938	93	03-2023	Galdamez,Orantes,,Gerardo,Gustavo	3,960.80
19526938	94	02-2023	Galdamez,Orantes,,Gerardo,Gustavo	9,960.00
104566698	95	05-2023	Marsa Inversiones, Sociedad Anonima	3,800.00
104566698	97	08-2023	Marsa Inversiones, Sociedad Anonima	8,938.99
104566698	98	07-2023	Marsa Inversiones, Sociedad Anonima	9,958.99
25228781	99	06-2023	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	3,970.00
104566698	100	04-2023	Marsa Inversiones, Sociedad Anonima	3,900.00
25228781	101	11-2023	Ramos,Soberanis,,Lorenzo,Joel	17,930.00





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

25228781	102	12-2023	Ramos, Soberanis,, Lorenzo, Joel	2,064.80
106681524	107	14-2023	Construision Miseli, Sociedad Anonima	3,607.00
104566698	108	13-2023	Marsa Inversiones, Sociedad Anonima	9,800.00
106601326	109	15-2023	Turbocon, Sociedad Anonima	4,908.19
19680546	110	18-2023	Garcia, Paiz,, Gustavo, Adolfo	152,380.00
19680546	111	17-2023	Garcia, Paiz,, Gustavo, Adolfo	162,390.00
15601552	112	16-2023	Garcia, Paiz,, Jorge, Mario	132,390.00
106681524	113	19-2023	Construision Miseli, Sociedad Anonima	84,800.00
Total				3,427,137.74

NOTA 8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

El saldo de este grupo de cuentas es por Q.95,748,831.25; que registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de sus actividades ordinarias, los cuales están valuados al precio de adquisición. Por otra parte, incluye el valor de Construcciones en Proceso por Q.43,537,688.78, las cuales no están incluidas en el libro de inventarios físico por su propia naturaleza.

El inventario de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad se resume de la siguiente manera:

1231	Propiedad y Planta en Operación	
	01 Edificios e Instalaciones	17,229,170.03
1232	Maquinaria y Equipo	
	03 De Oficina y Muebles	670,535.51
	04 Médico-Sanitario y de Laboratorio	10,479.96
	05 Educacional, Cultural y Recreativo	20,452.64
	06 De Transporte	627,554.00
	07 De Comunicaciones	1,905.50
1233	Tierras y Terrenos	
	00 Tierras y Terrenos	153,031.97
1237	Otros Activos Fijos	
	00 Otros Activos Fijos	52,442.24
1238	Bienes de Uso Común	
	00 Bienes de Uso Común	33,445,570.62
Total		52,211,142.47

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso se integra de la siguiente manera:

01 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común		
SMIP	Nombre del Proyecto	Valor en Q.
73	Mejoramiento Carretera Con Balasto Y Pavimento, Caserio Cabrera I, Aldea Ixchel, Granados, Baja Verapaz	1,781,833.69





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

124	Construccion Centro De Capacitacion Caserio Manzanote 1, Granados Baja Verapaz	312,500.00
165	Construccion Lineas Electricas De Distribucion Caserio Rancho Teja, Granados Baja Verapaz	1,062,500.00
167	Construccion Lineas Electricas De Distribucion Caserio El Colmenar Granados Baja Verapaz	187,500.00
169	Construccion Lineas Electricas De Distribucion Caserio Buen Retiro Aldea Saltan, Granados Baja Verapaz	757,175.00
180	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Aldea Las Dantas, Granados Baja Verapaz	660,000.00
181	Mejoramiento Puesto De Salud Aldea Saltan, Granados Baja Verapaz	1,057,515.00
205	Mejoramiento Camino Rural Con Pavimento Sector La Z Hacia Aldea Ixchel Granados Baja Verapaz	875,000.00
210	Mejoramiento Camino Rural Caserio Lo De Gomez 1 Granados, Baja Verapaz	625,000.00
216	Mejoramiento Camino Rural Aldea Llano Grande Granados, Baja Verapaz	641,221.00
218	Construccion Sistema De Agua Potable Caserio Las Animas Granados, Baja Verapaz	1,711,105.01
226	Construccion Puente Vehicular Aldea Oratorio Granados, Baja Verapaz	550,546.01
230	Mejoramiento Camino Rural Sector Las Majadas Aldea Las Dantas Granados, Baja Verapaz	569,305.01
231	Mejoramiento Camino Rural Aldea Potrero Grande Granados, Baja Verapaz	569,305.01
232	Mejoramiento Camino Rural Caserio San Antonio Suchicul Granados, Baja Verapaz	569,305.01
237	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Aldea Saltan Granados, Baja Verapaz	780,000.00
238	Construccion Sistema De Riego Aldea Agua Caliente Y Caserio Chupadero Granados, Baja Verapaz	800,000.00
239	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Caserio Manzanote 2 Granados, Baja Verapaz	550,000.00
240	Mejoramiento Camino Rural Cruce Piedra Parada Aldea Llano Grande Granados, Baja Verapaz	569,305.01
245	Mejoramiento Camino Rural Aldea Ixchel Granados, Baja Verapaz	245,120.00
249	Construccion Instalaciones Deportivas Y Recreativas Polideportivo Area Urbana Granados, Baja Verapaz	1,707,366.64
251	Construccion Instalaciones Deportivas Y Recreativas Parque Sector La Ceiba Aldea Llano Grande Granados, Baja Verapaz	156,250.00
255	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Aldea Los Pozos Granados, Baja Verapaz	517,407.01
258	Mejoramiento Camino Rural Sector Iglesia Evangelica Nazareno Aldea Las Dantas Granados, Baja Verapaz	675,000.00
260	Mejoramiento Camino Rural Cruce Caserio Las Margaritas A Caserio San Antonio Suchicul Granados, Baja Verapaz	569,305.01
261	Mejoramiento Camino Rural Sector Cuesta El Canal Aldea Oratorio Granados, Baja Verapaz	569,305.01





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

263	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Caserio Nance Dulce Granados, Baja Verapaz	720,000.00
265	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Aldea Potrero Grande Granados, Baja Verapaz	1,086,656.00
266	Mejoramiento Camino Rural Cruce Casas Viejas Aldea Llano Grande Granados, Baja Verapaz	569,305.01
268	Mejoramiento Sistema De Alcantarillado Sanitario Aldea Guapinol Granados, Baja Verapaz	1,050,000.00
269	Mejoramiento Camino Rural Aldea Saltan Granados, Baja Verapaz	800,000.00
270	Mejoramiento Camino Rural Sector La Escuela Aldea Oratorio Granados, Baja Verapaz	750,000.00
271	Mejoramiento Camino Rural Sector La Escuela Aldea San Vicente Granados, Baja Verapaz	650,000.00
Total Construcciones en Proceso bienes de uso Común		24,694,830.43
02 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común		
SMIP	Nombre del Proyecto	Valor en Q.
87	Construccion Escuela Primaria Caserio Lo De Gomez 2, Aldea Ixchel	286,627.81
177	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Guapinol, Granados Baja Verapaz	770,815.50
179	Construccion Instituto Basico Aldea Ixchel, Granados Baja Verapaz	714,606.00
195	Construccion Escuela Primaria Aldea Las Dantas Granados Baja Verapaz	2,100,000.00
197	Ampliacion Centro De Salud Aldea Potrero Grande, Granados Baja Verapaz	4,792,530.03
209	Construccion Escuela Primaria Caserio Agua Tibia Granados, Baja Verapaz	694,500.00
213	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Ojos De Agua Granados, Baja Verapaz	240,000.00
214	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Manzanote I Granados, Baja Verapaz	410,000.00
215	Construccion Centro De Acopio Caserio Pamacal Granados, Baja Verapaz	3,925,037.01
234	Construccion Centro Comunitario De Salud Caserio Joya De La Vega Granados, Baja Verapaz	650,000.00
235	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Lo De Gomez 1 Granados, Baja Verapaz	450,000.00
236	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Casas Viejas Granados, Baja Verapaz	240,000.00
241	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Rancho Viejo Granados, Baja Verapaz	240,000.00
242	Ampliacion Puesto De Salud Aldea Llano Grande Granados, Baja Verapaz	519,124.00
244	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Pamacal Granados, Baja Verapaz	455,222.00
257	Construccion Centro Comunitario De Salud Aldea Las Cuevas Granados, Baja Verapaz	590,000.00
259	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio El Aviadero Granados, Baja Verapaz	394,396.00





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

262	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea La Estancia De Garcia Granados, Baja Verapaz	550,000.00
267	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio El Zapote Granados, Baja Verapaz	440,000.00
275	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Santa Rosa Granados, Baja Verapaz	380,000.00
Total Construcciones en Proceso bienes de uso No Común		18,842,858.35
Total Cuenta:		43,537,688.78

NOTA No. 9

BIENES DE USO COMÚN (1238)

Corresponde a proyectos finalizados que suman Q.33,445,570.62 y se integran de la siguiente manera:

SMIP	Proyecto	Valor en Q.
69	Construccion Sistema De Agua Potable Aldea Estancia De Garcia, Granados, Baja Verapaz	1,515,000.00
70	Construccion Sistema De Agua Potable Aldea Suchicul, Granados, Baja Verapaz.	2,308,500.00
82	Construccion Puente Vehicular Tipo Baden, Aldea Agua Caliente, Granados, Baja Verapaz	649,800.00
83	Construccion Sistema De Tratamiento Aguas Residuales Aldea San Vicente, Granados, Baja Verapaz	599,600.00
86	Mejoramiento Camino Rural Con Tramos De Pavimento De Concreto, De Caserio El Sacramento Hacia Aldea San Vicente, Granados, Baja Verapaz	708,036.00
71	Construccion Escuela Primaria Caserio Las Granadillas, Aldea Ixchel, Granados, Baja Verapaz	307,650.00
95	Mejoramiento Camino Rural Con Tramos De Pavimento De Concreto, De Aldea Potrero Grande Hacia Aldea Las Dantas, Granados Baja Verapaz	619,500.00
99	Construccion Sistema De Alcantarillado Sanitario Aldea Guapinol, Granados, Baja Verapaz	1,164,100.00
68	Construccion Puente Vehicular Arco Metalico, Aldea Llano Grande	592,824.78
94	Mejoramiento Calle Con Pavimento, De Colonia El Porvenir Hacia El Campo De Futbol, Aldea Saltan, Granados, Baja Verapaz	831,225.00
98	Construccion Sistema De Alcantarillado Sanitario Aldea Potrero Grande, Granados, Baja Verapaz	1,148,500.00
97	Mejoramiento Calle Con Pavimento, De Iglesia Catolica A Instituto De Educacion Basica, Area Urbana, Granados, Baja Verapaz	309,748.02
111	Construccion Parque Municipal Area Urbana Granados Baja Verapaz	2,618,650.00
112	Mejoramiento Camino Rural Con Tramos De Pavimento De Concreto De Aldea Las Dantas Hacia Aldea Llano Grande Granados Baja Verapaz	889,920.00
113	Mejoramiento Camino Rural Con Tramos De Pavimento De Concreto Caserio Los Cedros Aldea Oratorio Granados Baja Verapaz	465,455.00
128	Construccion Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Sistema De Tratamiento De Aguas Residuales Barrio Los Alvarado Area Urbana Granados Baja Verapaz	1,290,890.20





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

131	Construccion Escuela Primaria Area Urbana, Granados Baja Verapaz.	3,358,334.48
148	Construccion Sistema De Agua Potable Aldea Oratorio Granados Baja Verapaz	1,632,000.00
155	Mejoramiento Escuela Primaria Sector La Ceiba, Aldea Llano Grande, Granados, Baja Verapaz	879,700.00
157	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea San Vicente, Granados Baja Verapaz	591,700.00
160	Construccion Instituto Basico Joya De La Vega, Granados, Baja Verapaz	1,144,000.00
161	Construccion Escuela Primaria Caserio Cabrera I, Granados, Baja Verapaz.	1,476,157.00
162	Mejoramiento Escuela Primaria Caserio Chupadero, Granados, Baja Verapaz	578,000.00
149	Construccion Parque La Plazuela Barrio Los Alvarado Granados Baja Verapaz, Smip: 149 Según Acta No. 25-2018 De Fecha 20/12/2018	449,211.00
156	Mejoramiento Red De Alumbrado Publico A Tecnologia Led Area Urbana Y Comunidades Del Municipio De Granados Baja Verapaz , Smip: 156 Según Acta No. 07-2017 De Fecha 24/09/2017	473,000.00
158	Construccion Lineas Electricas De Distribucion Caserio Rancho Viejo, Granados, Baja Verapaz, Smip: 158 Según Acta No. 27-2019 De Fecha 16/05/2019	718,000.00
159	Construccion Lineas Electricas De Distribucion Caserio Vista Hermosa, Granados, Baja Verapaz, Smip: 159 Según Acta No. 26-2019 De Fecha 16/04/2019	335,000.00
182	Mejoramiento Sistema De Tratamiento Aguas Residuales Y Alcantarillado Sanitario, Rio Las Margaritas Granados Baja Verapaz, Smip: 182 Según Acta No. 08-2020 De Fecha 05/06/2020	888,343.94
175	Construccion Sistema De Agua Potable Aldea Concua, Granados Baja Verapaz.	889,400.00
178	Mejoramiento Sistema De Agua Potable Caserio San Antonio Aldea Suchicul, Granados Baja Verapaz A La Cuenta Correcta 1238 Bienes De Uso Comun	1,089,800.00
102	Ampliacion Puente Vehicular Caserio Nance Dulce Granados Baja Verapaz, Smip: 102 Según Acta No. 15-2016 De Fecha 23/12/2016	617,328.60
127	Construccion Puente Vehicular Tipo Baden Caserio Cabrera 2, Aldea Ixchel, Granados Baja Verapaz., Smip: 127 Según Acta No. 11-2017 De Fecha 21/12/2017	425,024.60
193	Mejoramiento Calle Con Pavimento Entrada Barrio Los Alvarado Hacia Salida A El Chol, Granados Baja Verapaz, Smip: 193 Según Acta No. 19-2020 De Fecha 28/08/2020	1,881,172.00
Total al 31 de diciembre de 2023		<u>33,445,570.62</u>

NOTA No. 10 ACTIVO INTANGIBLE (1240)

En esta cuenta se contemplan los proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión Tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, compra de combustible sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, la compra de licencias por Software. Esta





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

cuenta asciende a un monto de Q. 22,672,849.39 y se integra de la siguiente manera:

SMIP	Nombre del Proyecto	Valor en Q.
272	Apoyo Carreteras De Terraceria Diferentes Comunidades Ano 2023 Granados, Baja Verapaz	13,112,093.50
273	Apoyo Dotacion Insumos Fertilizante Diferentes Comunidades Ano 2023 Granados, Baja Verapaz	4,119,611.44
274	Apoyo A La Cultura Diferentes Comunidades Ano 2023 Granados, Baja Verapaz	1,162,792.84
276	Apoyo A La Salud Diferentes Comunidades Ano 2023 Granados, Baja Verapaz	132,739.62
277	Apoyo Servicios Publicos Diferentes Comunidades Ano 2023 Granados, Baja Verapaz	4,145,611.99
Total		22,672,849.39

NOTA NO. 11

RETENCIONES (2113)

Al 31 de diciembre 2023 la cuenta de Retenciones por pagar quedó con saldo cero debido a que todas las retenciones efectuadas fueron pagadas en el mismo período.

NOTA NO. 12

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (2221)

Al 31 de diciembre 2023 la cuenta de Documentos por pagar a Largo Plazo cerró con saldo de Q.1,172,575.88 que corresponde a Convenio de pago suscrito con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y se integra de la siguiente manera:

Reconocimiento de deuda No. 4924/2023			
Total deuda Q.1,435,807.20			
Cuota nivelada Q.23,930.12			
No cuota	Mes de pago	Total Cuota	Saldo en Q.
Firma	14/feb/2023	Saldo inicial	1,435,807.20
1	14/feb/2023	23,930.12	1,411,877.08
2	14/mar/2023	23,930.12	1,387,946.96
3	14/abr/2023	23,930.12	1,364,016.84
4	14/may/2023	23,930.12	1,340,086.72
5	14/jun/2023	23,930.12	1,316,156.60
6	14/jul/2023	23,930.12	1,292,226.48
7	14/ago/2023	23,930.12	1,268,296.36
8	14/sep/2023	23,930.12	1,244,366.24
9	14/oct/2023	23,930.12	1,220,436.12
10	14/nov/2023	23,930.12	1,196,506.00
11	14/dic/2023	23,930.12	1,172,575.88





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

NOTA NO. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos de inversión. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que ha recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional, IUSI por transferencia y todos los aportes con destino inversión, el monto de las transferencias a partir de la implementación del módulo de Contabilidad, asciende a Q.319,208,148.56.

NOTA No. 14

RESULTADOS (3112)

Esta cuenta representa el valor de los resultados de los ejercicios anteriores a partir de la implementación del módulo de contabilidad en el Sistema de Contabilidad Integrada, que para la Municipalidad de Granados, Baja Verapaz, inició en el año 2008. Para el ejercicio fiscal del año 2023 la cuenta inicia con un saldo acumulado de Q.-180,850,435.16 y cerrará con un acumulado de Q.-198,467,574.40; se integra de la manera siguiente:

Descripción	Valor en Q.	Total en Q.
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		-180,850,435.16
Total ingresos funcionamiento	10,017,521.05	
(-) Total gastos funcionamiento	6,645,827.51	
(-) Reclasificación Gastos Inversión Social ejercicio 2022	19,620,102.59	
Resultado del Ejercicio fiscal 203		-16,248,409.05
Regularización saldo convenio Plan de Prestaciones del Empl Mpal		0.04
Registro Convenio IGSS		-1,368,730.23
Resultados Acumulados al cierre del ejercicio fiscal 2023		-198,467,574.40

NOTA No. 15

INGRESOS (5000)

Como se puede apreciar en el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio comprendido del 01 enero al 31 diciembre del 2023, los Ingresos de funcionamiento ascienden a Q.10,017,521.05 comprendidos de la siguiente forma:

Cuenta	Rubro de Ingresos	V/Rubro en Q.	V/Cuenta en Q.
5111 Impuestos Directos			27,860.99
	10.01.41 Sobre la tenencia de patrimonio	27,860.99	
5112 Impuestos Indirectos			1,102,788.91
	10.02.24 Regalías	28,718.91	
	10.02.81 Sobre Establecimientos Comerciales	34,055.00	
	10.02.82 Sobre establecimientos de servicios	8,560.00	
	10.02.85 Sobre productos primarios minerales y vegetales	844,370.00	
	10.02.89 Otros arbitrios municipales	187,085.00	





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

5124 Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones		416,300.00
11.04.10	De edificios y viviendas	416,300.00
5129 Otros Ingresos no Tributarios		1,974,750.00
11.09.90	Otros Ingresos No Tributarios	1,974,750.00
5142 Venta de Servicios		1,865,738.46
13.02.60	Servicios administrativos municipales	63,560.00
14.02.20	Servicios de energía eléctrica	936,080.46
14.02.40	Servicios públicos municipales	866,098.00
5172 Transferencias Corrientes del Sector Publico		4,630,082.69
16.02.10	De la administración central	4,620,116.76
16.02.20	De entidades descentralizadas y autónomas no financieras	9,965.93
Total		10,017,521.05
		10,017,521.05

NOTA No. 16 GASTOS (6000)

En el Estado de Resultados se refleja un monto de Q.26,265,930.10 que incluye los Gastos de Inversión Social del ejercicio 2022 que se regularizaron en el ejercicio 2023. La integración de estas erogaciones es la siguiente:

Cuenta	Renglón	Objeto	V/Renglon	V/Cuenta en Q.
6111.01.01	Sueldos y Salarios			4,463,258.01
	011	Personal Permanente	1,506,550.00	
	015	Complementos Específicos Al Personal Permanente	73,691.67	
	022	Personal Por Contrato	33,000.00	
	029	Otras Remuneraciones De Personal Temporal	1,689,166.35	
	062	Dietas Para Cargos Representativos	605,000.00	
	063	Gastos De Representación En El Interior	165,000.00	
	071	Aguinaldo	207,683.33	
	072	Bonificación Anual (Bono 14)	138,933.33	
	413	Indemnizaciones Al Personal	40,233.33	
	415	Vacaciones Pagadas Por Retiro	4,000.00	
6111.01.02	Aportes Patronales al Seguro Social			152,633.33
	051	Aporte Patronal Al Igss	152,633.33	
6111.01.03	Otros Aportes Patronales			168,680.00
	055	Aporte Para Clases Pasivas	168,680.00	
6111.01.04	Beneficios Sociales			40,772.22
	073	Bono Vacacional	40,772.22	
6112.01.00	Servicios no Personales			1,254,039.53
	111	Energía Eléctrica	193,072.77	
	142	Fletes	22,050.00	
	168	Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Cómputo	20,000.00	
	183	Servicios Jurídicos	120,000.00	
	184	Servicios Económicos, Financieros, Contables Y De Auditoría	180,000.00	
	186	Servicios De Informática Y Sistemas Computarizados	61,400.00	
	187	Servicios Por Actuaciones Artísticas Y Deportivas	90,754.28	





MUNICIPALIDAD DE GRANADOS

DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ

GUATEMALA, C. A.

	188	Servicios De Ingeniería, Arquitectura Y Supervisión De Obras	60,000.00	
	196	Servicios De Atención Y Protocolo	156,911.51	
	199	Otros Servicios	349,850.97	
6112.03.00	Bienes de Consumo			401,319.42
	211	Alimentos Para Personas	188,050.00	
	214	Productos Agroforestales, Madera, Corcho Y Sus Manufacturas	700.00	
	253	Llantas Y Neumáticos	17,250.00	
	261	Elementos Y Compuestos Químicos	14,000.00	
	264	Insecticidas, Fumigantes Y Similares	2,575.00	
	268	Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y P.V.C.	4,383.00	
	291	Útiles De Oficina	146,889.50	
	292	Productos Sanitarios, De Limpieza Y De Uso Personal	22,106.00	
	297	Materiales, Productos Y Accs. Eléctricos, Cableado Estructurado De Redes Informáticas Y Telefónicas	3,500.00	
	299	Otros Materiales Y Suministros	1,865.92	
6113 06 00	Depreciación y Amortización			19,620,102.59
	GASTOS DE INVERSION SOCIAL		19,620,102.59	
6124.00.00	Otros Alquileres			6,000.00
	151	Arrendamiento De Edificios Y Locales	6,000.00	
6151.00.00	Transferencias Otorgadas al Sector Privado			141,125.00
	422	Jubilaciones Y/O Retiros	68,125.00	
	431	Transferencias A Instituciones De Enseñanza	40,000.00	
	435	Transferencias A Otras Instituciones Sin Fines De Lucro	33,000.00	
6152.00.00	Transferencias Otorgadas al Sector Público			18,000.00
	483	Transferencias A Mancomunidades	18,000.00	
	Total		26,265,930.10	26,265,930.10

NOTA NO. 17 OTRAS PERDIDAS

Como parte del análisis del resultado del ejercicio, cabe mencionar que se registraron gastos de inversión social del ejercicio anterior, por valor de Q.19,620,102.59 que tienen incidencia en el resultado del ejercicio 2023.

Marvin Ovidio Ganahui Marroquín
Alcalde Municipal



Licda. CPA: María Maribel García Marroquín
Auditora Interna

Licda. María Maribel García M.
Contadora Pública y Auditora
Colegiado No. 10,670

Fredy Mayen Córdova
Director AFIM





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Marvín Ovidio Canahú Marroquín
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE GRANADOS BAJA VERAPAZ
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE GRANADOS BAJA VERAPAZ al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





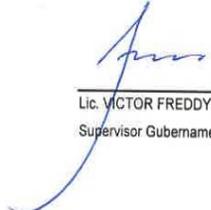
Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. MANUEL EDUARDO BARRIOS GRANADOS
Coordinador Independiente




Lic. VICTOR FREDDY BÓTEO LOPEZ
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención
buena gobernanza
construyen Confianza

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Marvín Ovidio Canahú Marroquín
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE GRANADOS BAJA VERAPAZ
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE GRANADOS BAJA VERAPAZ correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en registros de la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común
2. Falta de actualización del Manual y Descriptor de Funciones de trabajo
3. Falta de aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal
4. Falta de gestión en la cancelación de proyectos registrados en la cuenta



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.





Prevención y
buena gobernanza
construyen Confianza

contable 1234 Construcciones en Proceso
5. Falta de Manual de Clasificación de Puestos y Escalas Salariales

Guatemala, 09 de mayo de 2024

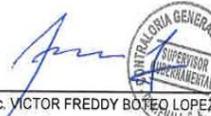
Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


Lic. MANUEL EDUARDO BARRIOS GRANADOS
Coordinador Independiente




Lic. VICTOR FREDDY BOTELO LOPEZ
Supervisor Gubernamental



Contraloría General de Cuentas | 7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A. Código Postal: 01013. PBX: (502) 2417-8700.



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en registros de la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común

Condición

Al evaluar la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común, al 31 de diciembre de 2023, según muestra de auditoría, se detectó en la integración, que se encuentran proyectos registrados por un valor de Q8,335,541.48 que por su naturaleza, corresponde registrarlos en la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, según detalle:

SMIP	Proyecto	Valor en Q
71	Construcción Escuela Primaria Caserío Las Granadillas, Aldea Ixchel, Granados, Baja Verapaz	307,650.00
131	Construcción Escuela Primaria Área Urbana, Granados Baja Verapaz.	3,358,334.48
155	Mejoramiento Escuela Primaria Sector La Ceiba, Aldea Llano Grande, Granados, Baja Verapaz	879,700.00
157	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea San Vicente, Granados Baja Verapaz	591,700.00
160	Construcción Instituto Básico Joya De La Vega, Granados, Baja Verapaz	1,144,000.00
161	Construcción Escuela Primaria Caserío Cabrera I, Granados, Baja Verapaz.	1,476,157.00
162	Mejoramiento Escuela Primaria Caserío Chupadero, Granados, Baja Verapaz	578,000.00
	TOTAL	8,335,541.48

Fuente: Integración de cuentas proporcionada por la Municipalidad

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 98 Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes..."

La Resolución Número DCE-02-2023, del Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección de Contabilidad del Estado, que aprueba las modificaciones y actualizaciones del Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, 3 Descripción de las Cuentas, Cuenta Contable 1231 Propiedad y Planta en Operación, establece: "Registra el movimiento de los bienes del activo fijo de la institución, aplicados a su proceso productivo." Cuenta Contable 1238



Infraestructura, establece: "Registrar el costo de las obras públicas que se relacionan con el desarrollo de la actividad económica y social, tales como: carreteras, puentes, calles y banquetas, aeropuertos y pistas de aterrizaje, parques, sistemas de alcantarillados, obras portuarias, embalses, redes de servicios públicos, pozos, obras en ríos, sistemas de tratamiento de aguas residuales, espigones, rompeolas, rampas, bordas de protección, pasarelas, etc."

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, III Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad, 2.3. Estados Financieros, establece: "Son informes contables que utilizan las instituciones para reportar la situación económica, financiera y los cambios que experimentan las mismas a una fecha o período determinado. Los Estados Financieros son el resultado de conjugar los hechos registrados en contabilidad, elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación del Plan Único de Cuentas para el Sector Público No Financiero. Esta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados de los Gobiernos Locales, como para las instituciones relacionadas al ámbito municipal y otros entes interesados... a) Balance General. Refleja la situación financiera de la entidad con saldos acumulados a una fecha determinada, está formado por el Activo, Pasivo y Patrimonio. Este Estado Financiero muestra los bienes (activos), deudas y obligaciones a corto o largo plazo (pasivos), así como el patrimonio municipal..." 2.4. Notas a los Estados Financieros, establece: "Son aclaraciones o explicaciones de hechos situacionales cuantificables o no, que son complementarias a los Estados Financieros, las cuales deben leerse conjuntamente con ellos para su correcta interpretación. Estas notas incluyen descripciones narrativas o análisis detallados de los saldos o cifras mostradas con el fin de una presentación razonable..." IV. Marco Operativo y de Gestión, 9. Registro de Transacciones Contables Manuales, establece: "Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad de forma manual y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales; deben sustentarse en las revisiones periódicas efectuadas a las transacciones generadas automáticamente a partir de la ejecución del presupuesto y las de origen extrapresupuestario, ambas reflejadas contablemente en los reportes del SIAF vigente... Normas de Control Interno a. Realizar revisiones periódicas a los registros generados automáticamente por el SIAF vigente a partir de la ejecución presupuestaria o extrapresupuestaria, para corroborar la correcta información reflejada en los Estados Financieros. b. Realizar los registros contables manuales en forma oportuna para que la información reflejada en los Estados Financieros sea confiable y actualizada. c. Realizar los registros contables manuales que cuenten con los documentos de respaldo y las autorizaciones de la Autoridad Superior..."



Causa

El Encargado de Contabilidad, registró proyectos en la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común que por su naturaleza, correspondían registrar en la cuenta contable 1231 Propiedad y Planta en Operación y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no verificó que los proyectos estuvieran clasificados correctamente, conforme a su naturaleza.

Efecto

Falta de certeza en el saldo que presenta el Balance General de la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común, al no integrar correctamente, según su naturaleza, los proyectos registrados en la contabilidad de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que verifique que los proyectos estén registrados correctamente en las cuentas contables y a su vez instruya al Encargado de Contabilidad para realizar los registros de proyectos conforme a la naturaleza de las cuentas contables.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. NOTI-DAS-08-0535-2023-01, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Ezequiel Soto García, Encargado de Contabilidad, quien manifiesta: “Los proyectos mencionados fueron registrados en administraciones anteriores y durante el año auditado únicamente se han revisado los proyectos realizados en la presente administración. Sin embargo se hará la revisión correspondiente y las respectivas correcciones con el propósito de subsanar los errores identificados en la presente auditoría.”

Mediante oficio No. NOTI-DAS-08-0535-2023-04, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Fredy Mayen Córdova, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “Los proyectos que indica la comisión de auditoría gubernamental son proyectos finalizados en ejercicios anteriores y el equipo de trabajo no se percató de esa situación, sin embargo con las observaciones hechas por la comisión de auditoría se procederá con la reclasificación correspondiente.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Contabilidad, en virtud que en sus



comentarios existe una aceptación expresa sobre la falta de revisión de los proyectos de esa cuenta, por lo que no es posible desvanecer la deficiencia determinada, derivado a que los proyectos registrados en la cuenta contable 1238 Bienes de Uso Común, que no corresponden a la misma, debieron ser reclasificados.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que en sus comentarios existe una aceptación expresa sobre el registro y clasificación de los proyectos que fueron realizados por administraciones anteriores y de no percatarse que no corresponden a la cuenta contable 1238 conforme a la naturaleza de dicha cuenta y que procederán con la reclasificación correspondiente.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	EZEQUIEL SOTO GARCIA	1,437.50
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FREDY MAYEN CORDOVA	3,062.50
Total		Q. 4,500.00

Hallazgo No. 2

Falta de actualización del Manual y Descriptor de Funciones de trabajo

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se estableció que el Manual y Descriptor de Funciones de trabajo emitido y aprobado con Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No. 45-2018 de fecha 08 de noviembre de 2018, no se encuentra actualizado, en relación al personal que labora en la Municipalidad, careciendo de algunos puestos y otros que se conceptualizan de diferente manera al que se consigna en las planillas, a continuación, el detalle de algunos de ellos:

No.	Cargo según Nómina	Cargo según Manual
1	Director de la Oficina de Relaciones Públicas	Coordinador Unidad de Relaciones Públicas
2	Asistente de la Oficina de Relaciones Públicas	Asistente de Relacionista Público
3	Secretaria de la Oficina de Relaciones Públicas	No se localizó puesto en el Manual
4	Jefe de Recursos Humanos	Coordinador Unidad Recursos Humanos
5	Técnico de Apoyo a las Diferentes Dependencias de la Municipalidad	No se localizó puesto en el Manual
6	Secretaria del Departamento de	No se localizó puesto en el Manual



	Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.	
7	Secretaria del Supervisor Educativo	No se localizó puesto en el Manual

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 34. Reglamentos internos, establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal."

El Acta Número 45-2018, de Sesiones Municipales, de fecha 08 de noviembre de 2018, Punto Octavo, que aprueba el Manual y Descriptor de Funciones de trabajo de la Municipalidad de Granados, Departamento de Baja Verapaz, Introducción, párrafo sexto, establece: "Para la correcta ejecución y cumplimiento de deberes será necesario modificarla periódicamente con el objeto de mantenerla actualizada, delegando responsabilidad a la Oficina que sea designada por el Concejo Municipal."

Causa

El Concejo Municipal, no veló por la debida actualización del Manual y Descriptor de Funciones de trabajo, en relación al personal que labora en la Municipalidad y la Jefa de Recursos Humanos no gestionó la actualización de algunos puestos que carecen y otros que se conceptualizan de diferente manera al que se consigna en las planillas.

Efecto

Falta de certeza en cuanto a los puestos, funciones y atribuciones del personal que labora dentro de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe velar porque se actualice el Manual y Descriptor de Funciones de trabajo, en relación al personal que labora en la Municipalidad, garantizando la buena marcha de la administración municipal.

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Jefa de Recursos Humanos, para que gestione la actualización del Manual y Descriptor de Funciones de trabajo en relación a puestos que no están y otros que se conceptualizan de diferente manera al que se consigna en las planillas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. NOTI-DAS-08-0535-2023-07, de fecha 09 de abril de 2024, se



trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Milvian Viviana García García, Jefa de Recursos Humanos, quien manifiesta: “Como Jefa de Recursos Humanos, mi función está en elaborar y actualizar el Manual de puestos y funciones sin embargo la aprobación es una decisión que se le atribuye únicamente al Concejo Municipal.”

Mediante oficio No. NOTI-DAS-08-0535-2023-06, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Marvin Ovidio Canahuí Marroquín, Alcalde Municipal, quien manifiesta: “Se ha instruido a las direcciones para que se hagan las actualizaciones de los manuales organizacionales y de descripciones de puestos por lo que se está a la espera de las propuestas que presenten los directores a efecto que el Concejo Municipal las conozca discuta y proceda a la aprobación o proponer las enmiendas que sean pertinentes.”

Mediante oficios Nos. NOTI-DAS-08-0535-2023-03, NOTI-DAS-08-0535-2023-05 y NOTI-DAS-08-0535-2023-09, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores Francisco Ortiz Cordova, Síndico II; Hilario Perez Camaja, Concejal II y Walter Melgar Arévalo, Concejal III, quienes manifiestan: “Como Miembro del concejo municipal, nuestra función está en aprobar el manual de puestos y funciones sin embargo es una decisión colegiada, sin embargo, se está trabajando en ello para la actualización del manual de puestos y funciones y que el personal cumpla con las atribuciones asignadas.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Jefa de Recursos Humanos, en virtud que al analizar los argumentos y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no fue presentado, a la comisión de auditoría, ningún documento que respalde gestiones de actualización del Manual de Funciones y Descriptor de Puestos para la consideración, análisis y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, en virtud que al analizar los argumentos y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que



no presenta documentación alguna que respalde que la instrucción girada para la actualización de los manuales organizacionales y descriptor de puestos, por parte de la máxima autoridad de la entidad, de forma oportuna al personal mencionado.

Se confirma el hallazgo para el Síndico I, Concejal II y al Concejal III, no obstante que en sus comentarios existe una aceptación expresa de que se está trabajando en la actualización del Manual de Funciones y Descriptor de Puestos para su posterior aprobación, al analizar los comentarios presentados, el Equipo de Auditoría concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no presentan documentación que respalde que el requerimiento al personal encargado de realizar la actualización de manuales organizacionales y de descripciones de puestos, fue girado.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFA DE RECURSOS HUMANOS	MILVIAN VIVIANA GARCIA GARCIA	875.00
ALCALDE MUNICIPAL	MARVÍN OVIDIO CANAHUÍ MARROQUÍN	4,000.00
SINDICO II	FRANCISCO ORTIZ CORDOVA	7,915.95
CONCEJAL II	HILARIO PEREZ CAMAJA	7,915.95
CONCEJAL III	WALTER MELGAR AREVALO	7,915.95
Total		Q. 28,622.85

Hallazgo No. 3

Falta de aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento en la Municipalidad, se estableció que el Reglamento Interno del Concejo Municipal, que regula las acciones, organización y funcionamiento, no está aprobado por medio de Acta de Concejo Municipal, que otorgue validez y estricto cumplimiento al mismo.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 34 Reglamentos internos, establece: "El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento..." Artículo 35 Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: "Son atribuciones del Concejo Municipal:... i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales;..."



Causa

El Concejo Municipal no ha realizado las gestiones necesarias para aprobar su propio reglamento interno, no obstante ya se encuentra debidamente redactado.

Efecto

Falta de aprobación del reglamento que regula las acciones, organización y funcionamiento del Concejo Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe realizar la aprobación del reglamento que regule sus acciones, organización y funcionamiento, de conformidad con lo requerido por la normativa legal.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. NOTI-DAS-08-0535-2023-06, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Marvin Ovidio Canahuí Marroquín, Alcalde Municipal, quien manifiesta: “Como parte del plan de trabajo del presente ejercicio fiscal, las comisiones de trabajo tienen la misión de elaborar y redactar el Reglamento Interno del Concejo Municipal a efecto que el Concejo Municipal las conozca discuta y proceda a la aprobación o proponer las enmiendas que sean pertinentes, de tal manera que se pueda materializar un documento acorde a la dinámica del Cuerpo Colegiado que se registrá por ese instrumento legal.”

Mediante oficios Nos. NOTI-DAS-08-0535-2023-03, NOTI-DAS-08-0535-2023-05 y NOTI-DAS-08-0535-2023-09, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores Francisco Ortiz Cordova, Síndico II; Hilario Perez Camaja, Concejal II y Walter Melgar Arévalo, Concejal III, quienes manifiestan: “Como miembro del concejo Municipal, estamos en el proceso para someter a deliberación la aprobación del reglamento interno del concejo en este nuevo período de administración 2024-2028, por lo que consideramos tenerlo aprobado este año para su ejecución.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, al analizar los comentarios presentados, el Equipo de Auditoría concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que, según lo comentado, en el



ejercicio fiscal auditado, se confirma que el Concejo Municipal careció de la autorización del Reglamento Interno del Concejo Municipal, por lo que el actuar del Cuerpo Colegiado no fue debidamente regulado.

Se confirma el hallazgo para el Síndico I, Concejal II y al Concejal III, no obstante que en sus comentarios existe una aceptación expresa de que se está trabajando en la deliberación y autorización del Reglamento Interno del Concejo Municipal, al analizar los comentarios presentados, el Equipo de Auditoría concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que se confirma que no existía tal aprobación en el ejercicio fiscal auditado.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARVÍN OVIDIO CANAHÚ MARROQUÍN	4,000.00
SINDICO II	FRANCISCO ORTIZ CORDOVA	7,915.95
CONCEJAL II	HILARIO PEREZ CAMAJA	7,915.95
CONCEJAL III	WALTER MELGAR AREVALO	7,915.95
Total		Q. 27,747.85

Hallazgo No. 4

Falta de gestión en la cancelación de proyectos registrados en la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso

Condición

Al evaluar la Cuenta Contable 1234 Construcciones en Proceso que presenta un saldo acumulado al 31 de diciembre de 2023 por la cantidad de Q43,537,688.78, de los diversos proyectos registrados de la Municipalidad, se estableció que existen proyectos que reportan un avance físico al 100% y que se encuentran en funcionamiento, pero aún están clasificados como “en proceso”, derivado de la falta de gestión para el pago de los diversos saldos pendientes de estos, no obstante, ya cuentan con acta de liquidación, según muestra de auditoría, tal como se detalla a continuación:

No.	Proyecto	SMIP	Fecha de inicio	No. y Fecha de Acta de Recepción	No. y Fecha de Acta de Liquidación	% de Avance Físico al 31/12/2023 Según Reporte DMP	Valor de Contrato Q	Monto pagado Q	Saldo pendiente Según reporte de Contratos SICOIN GL Q
1	Construcción sistema de agua potable	218	20/07/2021	27-2021 16/12/2021	02-2022 03/03/2022	100%	1,748,768.00	1,711,105.01	37,662.99



	caserio Las Animas Granados, Baja Verapaz.								
2	Mejoramiento sistema de agua potable aldea Saltan Granados, Baja Verapaz.	237	18/10/2022	03-2023 22/11/2022	09-2022 23/11/2022	100%	798,900.00	780,000.00	18,900.00
3	Mejoramiento camino rural Aldea Saltan Granados, Baja Verapaz.	269	19/12/2022	24-2022 20/03/2023	03-2023 22/03/2023	100%	812,000.00	800,000.00	12,000.00
4	Construcción instalaciones deportivas y recreativas parque sector La Ceiba aldea Llano Grande Granados, Baja Verapaz.	251	27/01/2023	09-2023 01/05/2023	12-2023 30/08/2023	100%	1,598,800.00	156,250.00	1,442,550.00
5	Construcción centro comunitario de salud aldea Las Cuevas Granados, Baja Verapaz.	257	13/02/2023	13-2023 17/08/2023	11-2023 21/09/2023	100%	639,800.00	590,000.00	49,800.00
6	Mejoramiento escuela primaria caserio El Zapote Granados, Baja Verapaz.	267	15/02/2023	14-2023 26/06/2023	10-2023 29/08/2023	100%	459,000.00	440,000.00	19,000.00
7	Mejoramiento escuela primaria caserio El Aviadero Granados, Baja Verapaz.	259	15/02/2023	12-2023 26/06/2023	09-2023 29/08/2023	100%	414,200.00	394,396.00	19,804.00
8	Mejoramiento Camino Rural Sector Iglesia Evangélica Nazareno Aldea Las Dantas Granados, Baja Verapaz	258	14/02/2023	04-2023 14/04/2023	04-2023 14/04/2023	100%	694,850.00	675,000.00	19,850.00
9	Construcción Escuela Primaria Aldea Las Dantas Granados Baja Verapaz	195	20/07/2021	28-2021 17/12/2021	03-2022 4/03/2022	100%	2,495,000.00	2,100,000.00	395,000.00
10	Ampliación Puesto De Salud Aldea Llano Grande Granados, Baja Verapaz	242	18/08/2022	29-2022 22/12/2022	15-2022 26/12/2022	100%	898,500.00	519,124.00	379,376.00
11	Construcción Centro Comunitario	234	24/09/2022	27-2022 22/12/2022	13-2022 26/12/2022	100%	780,000.00	650,000.00	130,000.00



De Salud Caserío Joya De La Vega Granados, Baja Verapaz								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 53 Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: “En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: a) Dirigir la administración municipal...” Artículo 96 Funciones de la Dirección Municipal de Planificación, establece: “La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas... d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución; ...g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados, con base a los registros existentes...” Artículo 98 Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes: ...d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes; ...g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio; ...”

El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición, II Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), Funciones Básicas de la DAFIM, 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, establece: “... Las principales funciones a desarrollar son las siguientes: ...b. Aplicar la metodología contable a los Estados Financieros, conforme a su naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información, de acuerdo a las Normas de Contabilidad Integrada Gubernamental. c. Aplicar el Plan de Cuentas y los clasificadores contables establecidos por la Dirección de Contabilidad del Estado, adecuados a la naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información de los Gobiernos Locales...” III Marco Conceptual, 2. Área de Contabilidad, 2.3 Estados Financieros, establece: “Son informes contables que utilizan las instituciones para reportar la situación económica, financiera y los



cambios que experimentan las mismas a una fecha o período determinado. Los Estados Financieros son el resultado de relacionar los hechos registrados en contabilidad, elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación del Plan Único de Cuentas para el Sector Público No Financiero... a. Balance General Refleja la situación financiera de la entidad con saldos acumulados a una fecha determinada, está formado por el Activo, Pasivo y Patrimonio..." IV Marco Operativo y de Gestión, 9 Registro de Transacciones Contables Manuales, establece: "Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad de forma manual y que afectan la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales; deben sustentarse en las revisiones periódicas efectuadas a las transacciones generadas automáticamente a partir de la ejecución del presupuesto y las de origen extrapresupuestario, ambas reflejadas contablemente en los reportes del SIAF vigente. Para su registro es necesario contar con la documentación de soporte que permita la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna... Normas de Control Interno. a. Realizar revisiones periódicas a los registros generados automáticamente por el SIAF vigente a partir de la ejecución presupuestaria o extrapresupuestaria, para corroborar la correcta información reflejada en los Estados Financieros. b. Realizar los registros contables manuales en forma oportuna para que la información reflejada en los Estados Financieros sea confiable y actualizada. c. Realizar los registros contables manuales que cuenten con los documentos de respaldo y las autorizaciones de la Autoridad Superior..."

Causa

El Alcalde Municipal no realizó las gestiones ante el Concejo Municipal para que se autorizaran los pagos con el objetivo de liquidar financieramente la totalidad de los proyectos ya recepcionados y liquidados.

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no realizó las gestiones pertinentes para realizar el pago final de los proyectos que ya fueron finalizados físicamente por parte de los contratistas así como recepcionados y liquidados por parte de las comisiones correspondientes.

El Director Municipal de Planificación no realizó ninguna gestión para que los contratistas que ejecutaron los proyectos recibieran el 100% de los montos pactados en los contratos correspondientes, no obstante recibió de forma oportuna las actas de recepción y liquidación de las obras.

Efecto

Falta de certeza en el patrimonio reflejado en el Balance General por la acumulación de proyectos con saldos pendientes de pago en la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso.



Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal para gestionar y presentar los pagos ante el Concejo Municipal para liquidar financieramente los proyectos ya recepcionados y liquidados.

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para efectuar las gestiones necesarias y correspondientes, con el objetivo de cancelar los saldos pendientes a los contratistas.

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que pueda tener acercamiento con los contratistas y gestionar con ellos el pago que les corresponde por los proyectos recepcionados y liquidados.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. NOTI-DAS-08-0535-2023-02, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Felix Eduardo Castro Osorio, Director Municipal de Planificación, quien manifiesta: “Como Director de Planificación en consenso con el alcalde municipal y concejo se ha incluido al POA y presupuestos los saldos pendientes de pago y se ha manifestado en las actas de liquidación de obras los montos pendientes, sin embargo, es una decisión que le compete al concejo Municipal y Alcalde tomar las decisiones respectivas para liquidar las obras de la cuenta 1234 construcciones en proceso.”

Mediante oficio No. NOTI-DAS-08-0535-2023-04, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Fredy Mayen Córdova, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, es una dependencia que por su propia condición de ser una dependencia no tiene la capacidad de disponer, decidir y menos conminar a la máxima autoridad que proceda con el pago de los proyectos que se indican por parte de la comisión de auditoría gubernamental. Pese a no tener esa capacidad ante la máxima autoridad en todo caso se ha solicitado a la unidad de auditoría interna como unidad que goza de independencia, para que en sus informes y recomendaciones se haga saber a la máxima autoridad sobre la situación de los proyectos finalizados que deben ser pagados a los contratistas y recomendar que se hagan los esfuerzos institucionales para que se realice el pago de los saldos de proyectos tal como lo indica la comisión de auditoría gubernamental.”



Mediante oficio No. NOTI-DAS-08-0535-2023-06, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Marvin Ovidio Canahuí Marroquín, Alcalde Municipal, quien manifiesta: “Se han recibido por parte de la unidad de auditoría interna informes y recomendaciones sobre la situación de los proyectos finalizados que deben ser pagados a los contratistas; al respecto, se han estado coordinando esfuerzos institucionales para poder realizar el pago de los saldos de proyectos tal como lo indica la comisión de auditoría gubernamental, sin embargo la situación financiera de la Municipalidad no lo ha permitido pero estamos en la mejor disposición de solventar esos pagos siempre que la situación financiera institucional lo permita.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, en virtud que al analizar los comentarios y las pruebas de descargo, el Equipo de Auditoría concluye que no existen pruebas de que se hayan tomado acciones, por parte del responsable, a través de requerimiento o solicitud ante las autoridades de la Municipalidad con el objetivo de gestionar los pagos pendientes para así poder rebajar la cantidad de proyectos que se encuentran en las mismas circunstancias, toda vez que la dependencia a su cargo es el enlace directo con los contratistas a quienes se les adeuda para así avanzar en el cambio de estatus de los proyectos para que lleguen a formar parte del patrimonio del Municipio.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, en virtud que al analizar los argumentos y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no se presentan pruebas por escrito de lo admitido por el responsable, así tampoco se presenta documentación que indique haber gestionado con la máxima autoridad el pago del saldo de los proyectos ya recepcionados y liquidados.

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, en virtud que al analizar los argumentos y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, puesto que confirma que se tenía el conocimiento del saldo de los proyectos y no presenta pruebas de las acciones llevadas a cabo para poder realizar la cancelación de saldos pendientes.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el



Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	FELIX EDUARDO CASTRO OSORIO	2,500.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	FREDY MAYEN CORDOVA	3,062.50
ALCALDE MUNICIPAL	MARVÍN OVIDIO CANAHÚI MARROQUÍN	4,000.00
Total		Q. 9,562.50

Hallazgo No. 5**Falta de Manual de Clasificación de Puestos y Escalas Salariales****Condición**

Al evaluar la Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, según muestra de auditoría de planillas y/o nóminas de remuneraciones al personal municipal, se estableció que la Municipalidad no cuenta con un Manual de Clasificación de Puestos y Escalas Salariales que indique los rangos mínimos y máximos de escala salarial así como los términos de referencias que cada puesto debe de cumplir y que justifique el nivel de remuneración, por lo que al realizar contrataciones de personal se le asignan salarios y honorarios de forma discrecional, en los que se evidencia puestos jerárquicamente del mismo nivel, con el mismo grado de responsabilidad y el mismo nivel educativo, sin embargo, con salarios y honorarios que no tienen armonía entre sí, como se detalla a continuación:

1. Personal con puestos similares y diferente salario

RENGLON PRESUPUESTARIO	CARGO	DEPENDENCIA	SUELDO/HONORARIOS MENSUALES EN Q
029	ASISTENTE DE SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1,200.00
029	ASISTENTE DE CATASTRO	CATASTRO	1,200.00
029	ASISTENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	2,000.00
029	ASISTENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	UGAM	2,500.00
029	ASISTENTE DE LA OFICINA DE DISCAPACIDAD	OFICINA DE DISCAPACIDAD	2,500.00
029	ASISTENTE DE PLANIFICACIÓN	DMP	2,500.00
029	ASISTENTE DE LA OFICINA DE LA MUJER	DMM	2,500.00
029	ASISTENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	2,500.00
011	ASISTENTE DE LA OFICINA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	OFICINA DE LA PROTECCIÓN A NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	3,000.00
011	ASISTENTE DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR	ADULTO MAYOR	3,000.00
029	ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN	DMP	3,500.00
029	ASISTENTE DE BODEGA MUNICIPAL	DAFIM	3,500.00
029	ALBAÑIL	SERVICIOS PUBLICOS	5,000.00
029	ALBAÑIL	SERVICIOS PUBLICOS	3,700.00
029	AUXILIAR DE CONSERJE	SECRETARIA MUNICIPAL	3,200.00



029	AUXILIAR DE CONSEJES	SECRETARIA MUNICIPAL	1,500.00
029	CONSERJE DEL PARQUE	SECRETARIA MUNICIPAL	2,720.00
029	CONSERJE DEL PARQUE	SECRETARIA MUNICIPAL	1,200.00

2. Personal con salario no acorde con responsabilidades, nivel académico y atribuciones totalmente diferentes

REGLON PRESUPUESTARIO	CARGO	DEPENDENCIA	SUELDO/HONORARIOS MENSUALES EN Q
011	TESORERO	DAFIM	8,500.00
011	DIRECTOR	RELACIONES PÚBLICAS	8,000.00
115	SERVICIOS DE EXTRACCION Y DESTRUCCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIOS PUBLICOS	8,000.00
115	SERVICIOS DE EXTRACCION Y DESTRUCCION DE BASURA Y DESECHOS SOLIDOS	SERVICIOS PUBLICOS	8,000.00
029	ENCARGADO DE PARQUE MUNICIPAL	SERVICIOS PUBLICOS	8,000.00
029	ENCARGADO DE PERSONAL DE CAMPO	SERVICIOS PUBLICOS	7,000.00
029	COORDINADORA DE LA OFICINA DE LA NIÑEZ	DMM	7,000.00
029	ENCARGADO DE FONTANEROS	SERVICIOS PUBLICOS	7,500.00
029	PILOTO	SERVICIOS PUBLICOS	6,000.00
029	ENCARGADO DE PERSONAL DE CAMPO	SECRETARIA MUNICIPAL	6,000.00
011	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	3,500.00

Fuente: Remuneraciones 2023, Página de información Pública, Municipalidad de Granados Baja Verapaz

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas, artículo 34 Reglamentos internos, establece: “El Concejo Municipal emitirá su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal, reglamento de viáticos y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la administración municipal.”

El Decreto Número 1-87, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal, artículo 51 Principios generales, establece: “Todo servicio o trabajo deberá ser equivalentemente remunerado. Los trabajadores municipales deben ser remunerados con base en un sistema que garantice el principio de igual salario por igual trabajo, prestado en igualdad de condiciones, eficiencia y antigüedad. Sobre los salarios de los trabajadores municipales no podrá hacerse más descuentos o embargos que los autorizados por el interesado, por la ley o por resolución de los Tribunales de Justicia.”



Causa

El Alcalde Municipal y la Jefa de Recursos Humanos, no han elaborado una propuesta del Manual de Clasificación de Puestos y Escalas Salariales ante el Concejo Municipal.

Efecto

Riesgo que los empleados municipales, procedan legalmente en contra de la Municipalidad, por no existir equidad en los salarios y/o remuneraciones entre los empleados municipales, así como en las funciones y atribuciones que desempeñan.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y éste a su vez, a la Jefa de Recursos Humanos, para que procedan a la elaboración del Manual de Clasificación de Puestos y Escalas Salariales, que regule la asignación de sueldos y honorarios, de acuerdo a los puestos, funciones, nivel académico, responsabilidades y experiencia de los empleados municipales, así como de las atribuciones que desempeñan, para su respectiva aprobación.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. NOTI-DAS-08-0535-2023-07, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Milvian Viviana García García, Jefa de Recursos Humanos, quien manifiesta: “Considerando que es una función del Alcalde Municipal, y concejo Municipal, la asignación de salarios, esta unidad como encargado de personal hace las recomendaciones respectivas pero no toma de decisiones en cuanto al salario para la contratación.”

Mediante oficio No. NOTI-DAS-08-0535-2023-06, de fecha 09 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 09 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Marvin Ovidio Canahuí Marroquín, Alcalde Municipal, quien manifiesta: “Los salarios se otorgan según la experiencia o antigüedad y previamente pasan por una evaluación de desempeño. Una escala salarial puede parecer técnicamente aceptable, sin embargo no necesariamente favorece la mejora en la prestación de los servicios a favor de la población. Cabe indicar que por principio constitucional de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas y entre otras funciones les corresponde: Obtener y disponer de sus recursos y atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; asimismo, el Código Municipal indica que la municipalidad tiene la



administración de sus bienes y valores sin más limitaciones que las establecidas por las leyes...”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para la Jefa de Recursos Humanos, en virtud que al analizar los argumentos y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que si la dependencia no puede autorizar la emisión del Manual de Clasificación de Puestos y Escalas Salariales, tampoco presenta documentos que respalden las recomendaciones que se han realizado por parte de la responsable o de la unidad que dirige, tal como lo comenta.

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, en virtud que al analizar los argumentos y pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no presenta evidencia de haber elaborado una propuesta del Manual de Clasificación de Puestos y Escalas Salariales, para dar cumplimiento a la normativa legal vigente referente a contar con una herramienta que regule la asignación de sueldos y honorarios, de acuerdo a los puestos, funciones, nivel académico, responsabilidades y experiencia de los empleados municipales, así como de las atribuciones que desempeñan, para su respectiva aprobación.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFA DE RECURSOS HUMANOS	MILVIAN VIVIANA GARCIA GARCIA	875.00
ALCALDE MUNICIPAL	MARVÍN OVIDIO CANAHÚI MARROQUÍN	4,000.00
Total		Q. 4,875.00

Carta a la entidad

Se emitió Carta a la entidad No. DAS-08-0535-2023-CAR-6, de fecha 09 de mayo de 2024.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se les dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	MARVÍN OVIDIO CANAHÚ MARROQUÍN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	FRANCISCO ORTIZ CORDOVA	SINDICO II	01/01/2023 - 31/12/2023
3	HILARIO PEREZ CAMAJA	CONCEJAL II	01/01/2023 - 31/12/2023
4	WALTER MELGAR AREVALO	CONCEJAL III	01/01/2023 - 31/12/2023

